

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México a, 16 de enero de 2025

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días a todas y todos, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Buenos días, Consejera Presidenta.

Voy a hacer el pase de lista a quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buen día.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenos días. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenos días. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.
Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Buenos días.
Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputada Marcela Guerra Castillo.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Buenos días a todas y todos. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputado Raúl Bolaños Cacho Cué.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Senador Raúl Bolaños Cacho Cué: Presente. Buenos días.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputado Pablo Vázquez Ahued.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Pablo Vázquez Ahued: Presente. Buenos días.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputado Emilio Suárez Licona.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Presente. Buenos días.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenos días.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Presidenta, le informo que hay una asistencia de 10 integrantes de manera virtual y 10 integrantes de manera presencial. Contamos con una asistencia total de 20 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe, con el desarrollo de esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A Consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención en este punto.

No existiendo intervenciones, proceda a tomar la votación, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

A quienes se encuentran presentes en la Sala, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad.

Punto 1

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Presente el primer asunto del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias celebradas el 27 de noviembre de 2024 en dos sesiones.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Si alguien tiene alguna intervención en este punto.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba los Proyectos de Acta identificados como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran en la sala, a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que fueron aprobados los Proyectos de Acta identificados como punto 1, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que se ha incorporado el consejero electoral Jorge Montaña, de manera virtual.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, bienvenido.

Punto 2

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, de los Informes Anuales que las Comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2024, que se compone de seis apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, relativas al apartado 2.2; asimismo, de la consejera electoral Rita Bell López al apartado 2.3

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Secretaria del Consejo, el primer subpunto corresponde al informe anual de actividades de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de enero a diciembre de 2024.

Si el consejero electoral Martín Faz desea hacer la presentación.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A usted.

Reiterando el saludo de los buenos días a quienes nos escuchan.

Este informe que se pone a consideración del Consejo General da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales durante el año 2024.

Como es habitual, incluye dos periodos de Presidencias, de enero a septiembre del 2024, de mi colega, la consejera electoral Dania Ravel; y de septiembre a la fecha por un servidor, con la integración de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y el consejero electoral Jorge Montaña, así como de las representaciones de los partidos políticos y las consejerías del Poder Legislativo.

Brevemente presentaré las actividades más representativas realizadas en el periodo que se señala.

Del 15 de enero al 18 de diciembre de 2024 la Comisión celebró 23 sesiones, 14 fueron de carácter extraordinaria, cinco extraordinarias con carácter urgente y cuatro ordinarias.

En estas sesiones se sometieron a consideración de la Comisión de Vinculación 16 acuerdos, de los cuales 10 fueron anteproyectos de acuerdo del Consejo General y seis fueron acuerdos de la Comisión.

Se presentaron también ante este Consejo General un total de 26 informes, así como 35 informes ante la propia Comisión.

Los acuerdos que subieron a Consejo General versaron en asuntos relativos a las distintas etapas relacionadas con los procesos de selección y designación de Presidencias y consejerías electorales en 21 entidades, a la designación de la Presidencia provisional de los Organismos Públicos Locales de Campeche y Colima, y el Plan Integral y calendario de coordinación para las elecciones extraordinarias del 2024 en los estados de Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán, así como para el proceso electoral ordinario 2024-2025, que se lleva a cabo en Durango y Veracruz.

Por otro lado, en cumplimiento al programa anual de trabajo, informo que se realizaron trabajos de seguimiento a los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024 en las 32 entidades del país, a través de la elaboración y presentación de informes, así como diversas visitas a los organismos públicos locales electorales.

También se informó de los trabajos realizados de seguimiento a los procesos electorales ordinarios y extraordinarios locales en Durango y Veracruz.

Respecto de las consultas y solicitudes de los organismos locales en el periodo, se recibieron 152 consultas y 88 solicitudes, mismas que fueron procesadas por la unidad y dadas a conocer oportunamente.

El trabajo realizado por la Unidad de Vinculación y de la Comisión durante el 24 ha sido basto, sin embargo, merece una mención aparte el realizado durante la selección y designación de consejerías electorales de los organismos públicos locales electorales.

En enero y febrero de este año se aprobaron, de ese año, de 2024, se aprobaron convocatorias para cubrir las vacantes de consejerías en los máximos órganos de dirección de los OPLE en las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

De esas convocatorias se obtuvo un total de mil 896 personas aspirantes que cumplieron los requisitos, mismas que fueron acreditando las distintas etapas de examen, ensayo, valoración curricular y finalmente, entrevista.

Una vez desahogadas todas las etapas, el 26 de septiembre se presentó en el Consejo General la lista de personas propuestas para ocupar 55 vacantes en 20 organismos públicos locales, de las cuales 36 fueron ocupadas por mujeres y 19 por hombres, determinando declarar vacantes las presidencias de los organismos públicos locales de Campeche y Chiapas.

Como se puede desprender del documento puesto a su consideración, el 2024 fue un año altamente productivo y por tal razón quiero hacer un agradecimiento a todos los compañeros y compañeras de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, así como a mis colegas integrantes de la Comisión por todo el trabajo y el acompañamiento realizado.

Sería todo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Si alguien desea participar en este punto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Me quiero referir de manera conjunta a los apartados 2.2 y 2.4.

Primero, con relación al apartado 2.2, el informe que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos da cuenta de las actividades realizadas por la comisión durante el año 2024.

En el periodo que se reporta, la comisión celebró 16 sesiones; cuatro ordinarias y dos extraordinarias y dos reuniones de trabajo. Adicionalmente, se celebraron cinco sesiones extraordinarias de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación.

Durante el año que se reporta, se aprobaron 30 anteproyectos de acuerdos y de resoluciones de Consejo General, de los cuales, 28 se aprobaron en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y dos en las Comisiones Unidas.

De los 30 acuerdos y resoluciones aprobados, 22 no fueron impugnados; ocho se controvirtieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los cuales siete se confirmaron y solamente uno fue revocado.

Alguna de las actividades que se realizaron desde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos durante 2024 fueron: la determinación de los montos de financiamiento público que recibirán en 2025 los partidos políticos nacionales.

Se aprobaron los anteproyectos de resolución respecto de las modificaciones a los documentos básicos presentados por tres partidos políticos nacionales: Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional y Morena, así como de ocho agrupaciones políticas nacionales.

De las actividades relativas al proceso electoral federal 2023-2024, desde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se analizó lo relativo al registro de plataformas electorales de los siete partidos políticos nacionales que en ese momento contaban con registro.

El registro de los convenios de coalición presentados y sus modificaciones, así como el registro de candidaturas.

Se aprobaron los anteproyectos relativos a la asignación de diputaciones federales y senadurías por el principio de representación proporcional.

Se aprobaron los anteproyectos de acuerdo al Consejo General por el que se expide el instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituir un partido político nacional en el periodo 2025-2026, y el instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en 2026.

Desde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se dio seguimiento a otras actividades sustantivas, como la elaboración y difusión mensual de productos de comunicación relacionados con temas relevantes, abordados por la

Comisión, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género, en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2023-2024, el anteproyecto de resolución del resultado del procedimiento llevado a cabo para constatar que las personas candidatas no hubieran incurrido en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución, la conocida 8 de 8.

Respecto al apartado 2.4, el informe da cuenta que durante 2024, el Comité de Radio y Televisión celebró 23 sesiones, 12 ordinarias y 11 extraordinarias, así como cinco reuniones de trabajo, en las que se trataron asuntos relacionados con el monitoreo de noticieros 2023-2024, y la renovación tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, SIVEM.

En las diversas sesiones celebradas, el Comité de Radio Televisión aprobó 52 acuerdos, tres anteproyectos de acuerdo del Consejo General y 35 informes.

Durante 2024, el Comité de Radio y Televisión llevó a cabo la aprobación y actualización del catálogo de medios, la aprobación y modificación de pautas, la presentación de informes de monitoreo y de requerimientos, el seguimiento a informes del cumplimiento de concesionarios de televisión restringida y de las vistas dadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con motivo del incumplimiento de las pautas, así como la revisión del acceso paritario de las candidatas a las pautas de los partidos políticos.

Otras actividades sustantivas que se llevaron a cabo desde el Comité de Radio y Televisión en 2024 fueron la modificación de los lineamientos de notificación electrónica que se emitieron, derivados de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión, en materia electoral, aprobada en 2023.

La continuación de la estrategia de comunicación ciudadana, con la publicación en las redes sociales institucionales, de 11 herramientas de comunicación relacionadas con las actividades y temas tratados en el Comité de Radio y Televisión.

La aprobación del listado de concesionarios obligados a transmitir los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República, en el marco del proceso electoral federal 2024.

En el marco también de ese proceso electoral federal, se verificó que los partidos políticos destinaran al menos un 30 por ciento de los mensajes a la campaña de uno de los poderes, considerando las de senadurías y diputaciones federales como una misma, de lo que se advirtió el incumplimiento de un partido político nacional a esta disposición, que fue Morena, lo que derivó en que se diera una vista a la Secretaría Ejecutiva para el inicio de un procedimiento sancionador que

culminó en que la Sala Regional Especializada determinara existente el incumplimiento y le impusiera una multa al partido político.

De 55 acuerdos aprobados en el Comité de Radio y Televisión, 51 no fueron materia de controversia, mientras que de los cuatro impugnados sólo uno fue revocado por la autoridad jurisdiccional.

Por último, no quiero terminar mi intervención sin agradecer al consejero electoral Uuc-kib Espadas la coordinación de estos trabajos, la mayoría de lo que he mencionado fue parte del trabajo que se hizo tanto en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos como en el Comité de Radio y Televisión, bajo la Presidencia del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Por supuesto también agradezco mucho a todas las consejerías que integran ambos órganos colegiados y que con sus observaciones abonan a los proyectos que traemos a Consejo General.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, tengan todos muy buenos días, a todas las personas que nos siguen a distancia, al igual que todos los medios de comunicación.

Quiero comenzar señalando que en el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que el sistema democrático solamente puede ser concebido a partir de la participación efectiva de la sociedad.

Y también a partir de la confianza en las instituciones democráticas. Y para ello se requiere de una estructura institucional autónoma, sólida, profesional y comprometida con el Estado de Derecho.

Desde esta perspectiva el Instituto Nacional Electoral hoy más que nunca debe de refrendar su compromiso con la democracia mexicana, apegándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, tal y como lo establece el artículo 41, base quinta de nuestra Constitución Federal.

La normativa electoral, partiendo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Reglamento Interior del Consejo General establece la integración de las comisiones de carácter permanente y temporales, con el fin de auxiliar en el procesamiento y análisis de los diferentes asuntos y análisis de los asuntos y acciones y temas relacionados con las facultades y obligaciones constitucionales que este órgano electoral tiene.

Es así como podemos decir que satisfactoriamente el trabajo en las comisiones resulta del todo fundamental e importante para el posicionamiento y discusión de los asuntos que en éstas se tratan, haciendo más eficaz el funcionamiento del propio Consejo General.

Por lo anterior quiero agradecer la presentación de los informes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, presidida por el consejero electoral Martín Faz Mora; Prerrogativas y Partidos Políticos y el Comité de Radio y Televisión, presididos por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas; Igualdad de Género y No Discriminación a cargo de la consejera electoral Claudia Zavala Pérez; Fiscalización dirigida por la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordan; y Capacitación Electoral y Educación Cívica bajo la directriz de la consejera electoral Norma De La Cruz Magaña. Durante este ejercicio del pasado año 2024.

Así como agradecer también a todas las consejeras y consejeros electorales que participaban en cada una de las comisiones de este Instituto Nacional Electoral, mi reconocimiento por su labor y por siempre estar atentos a los pronunciamientos y aportaciones que los partidos políticos realizamos.

No puedo dejar de lado el reconocer a las áreas técnicas, quienes a través de todo el personal que las conforman, son el motor operativo de este Instituto; gracias por su profesionalismo, compromiso y dedicación, es gracias a su esfuerzo que este órgano electoral puede presumir la gran calidad de trabajo que realizan y los esfuerzos que le dan prestigio a este Instituto, colocándolo como una de las instituciones de mayor confianza y credibilidad de nuestro país.

Agradecemos de manera particular, los trabajos que se han realizado en las distintas comisiones que hoy presentan sus informes de trabajo, con lo que sin duda, han venido marcando las tareas esenciales de este órgano del Estado mexicano, como es el caso de los trabajos realizados en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, donde se han desarrollado los procesos de integración, así como de seguimiento a las sesiones, consultas y actividades en los Organismos Públicos Locales Electorales de todo el país, destacando la aprobación de 21 convocatorias para cubrir 57 vacantes de consejerías, de las cuales 51 consejerías concluyeron su encargo el pasado 30 de septiembre, proceso que implica la revisión de mil 998 expedientes de registro, una labor sin duda, compleja.

En la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos continuamos con los trabajos de seguimiento a la distribución de financiamiento público, a los procesos de integración de agrupaciones políticas y partidos políticos locales que, solo por mencionar algunos rubros en este periodo, se construyeron y obtuvieron su registro como partido político local 10 institutos políticos, en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Quintana Roo.

De igual forma, agradecer la guía y el acompañamiento que tanto la comisión, como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos nos han brindado en el registro dentro de sus órganos de dirección, así como para la implementación de una aplicación móvil mediante la cual, estaremos presentando a la ciudadanía una alternativa ágil y moderna, por la cual, los ciudadanos que deseen afiliarse a Acción Nacional pueda hacerlo de manera más simple y segura y con ello cumplir parte del programa planteado en nuestra dirigencia nacional, a cargo de nuestro Presidente Nacional, Jorge Romero.

En la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación hemos venido dando seguimiento a las actividades relativas al cumplimiento de paridad y liderazgo político de las mujeres, así como el seguimiento a las acciones que en Acción Nacional llevamos a cabo para prevenir, atender, sancionar, reparar, erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género en cumplimiento a las reformas constitucionales donde, por cierto, estamos en el proceso de presentar ante el Instituto un protocolo de atención de violencia política en razón de género, contra las mujeres militantes del Partido Acción Nacional.

En el Comité de Radio y Televisión se han llevado a cabo la actualización continua del Catálogo Nacional de Emisoras alcanzando 3 mil 768 emisoras, a noviembre de 2024, las cuales incluyen tanto emisoras de radio, como de televisión, 15 emisoras en idioma distinto al español, incluyendo 30 lenguas indígenas.

Estas actualizaciones se realizaron mensualmente con la colaboración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, garantizando la cobertura necesaria para los procesos electorales federales y locales.

Además, se aprobaron los acuerdos de asignación de pautas para el proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024 con un total de 60 mil 504 asientos, tres espacios pautados distribuidos en un 60 por ciento de radio y un 40 por ciento de televisión.

En el comité, también se ha dado seguimiento constante a los monitoreos de espacios noticiosos y de verificación de cumplimiento por parte de los concesionarios, a la transmisión de las pautas logrando con ello un cumplimiento del 99.61 por ciento en la transmisión de los promocionales.

En las tareas de fiscalización hemos recibido, tanto de la Comisión como del área técnica, la orientación y acompañamiento necesario para el cumplimiento de las

obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, respecto a los periodos ordinarios y de campaña, tanto federal como local, así como a los procedimientos sancionadores, siempre con la apertura para poder dar y solventar de manera adecuada, cualquier observación.

Hay que destacar que, en este rubro, el pasado ejercicio 2024, se resolvieron mil 700 procedimientos, así como se analizaron 132 dictámenes sobre los informes de ingresos y gastos diversos de los sujetos obligados.

En esta materia, hoy también hay retos pendientes como la educación, adecuación de los reglamentos de fiscalización que nos permita facilitar la gestión y sustanciación de los procesos.

Por ello es importante mencionar que también la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se han recibido una gran apertura por parte de dicha Comisión.

Por ello, es importante mencionar que esta comisión es la responsable de temas prioritarios como la Consulta Infantil y Juvenil.

Por todo lo anterior, el Partido Acción Nacional refrenda el compromiso de participación constructiva en todas y cada una de las áreas de este Instituto Nacional Electoral, mientras que exigimos la defensa de la autonomía y el fortalecimiento de la institución, así como la responsabilidad democrática de señalar las fallas y coadyuvar en la consolidación de nuestro sistema democrático.

Gracias, Consejera Presidenta, por la tolerancia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Maestro Víctor Hugo Sondón, ha hecho el posicionamiento de todos los informes, nada más para claridad de todos los que estamos escuchando.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

El informe anual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024, se presenta en cumplimiento a los artículos 8, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General.

El informe está dividido en seis apartados.

El primero, se refiere a la integración de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. En él se señalan los nombres de las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, durante el periodo que se informa.

El segundo son las sesiones de esta Comisión, en el cual se reporta el número de sesiones realizadas.

El tercero, el reporte de asistencia en el que se indica ...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pedimos nada más, que guarden silencio en la sala.

Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

En el que se indica el control de asistencia de los integrantes de la Comisión y otras personas invitadas, con base en el número de sesiones realizadas.

El cuarto, el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024, por cada eje transversal y línea de acción, describiéndose el estatus de la actividad, así como otros asuntos tratados en la comisión.

El apartado cinco, seguimiento y evolución de los asuntos presentados, que indica la numeraria de actas y documentos aprobados, los informes presentados para conocimiento, asuntos generales y asuntos presentados ante el Consejo General.

Y el sexto, anexos en los que se enlista todos los documentos soporte del presente informe y se indica si se encuentra de manera digital o el enlace correspondiente.

En el periodo de enero a diciembre de 2024, la Comisión de Igualdad, Género y No Discriminación celebró cuatro sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias.

En las sesiones se desahogaron 60 puntos y se presentaron 33 informes para conocimiento.

El Programa Anual de Trabajo 2024 se desglosó en 11 líneas de acción con 32 actividades y 10 informes recurrentes que se presentaron en cada sesión ordinaria.

Es pertinente mencionar que, de las 32 actividades, 25 están concluidas, tres en proceso, tres avanzadas y una pendiente.

Respecto a los 10 informes recurrentes, ocho fueron cumplidos en sesión, uno concluido y uno se encuentra en proceso.

Tal como lo comentó el consejero electoral Martín Faz, la mayor parte de las acciones se realizó bajo la Presidencia de la consejera electoral Rita Bell y las y los integrantes de la comisión, y la última parte bajo la coordinación de la de la voz.

Agradezco a todas y cada una de las personas que intervinieron en estos trabajos, en estas acciones, sobre todo porque la Comisión de Género es transversal a las actividades de este Instituto y no sólo interviene un área, sino todas las áreas del Instituto en los informes, en las acciones que se realizan.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Vamos a hacer nada más una puntualización. Están presentando los informes los presidentes respectivos de las comisiones.

Acaba de presentarlo el Presidente de la Comisión de Vinculación, consejero electoral Martín Faz; la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, consejera electoral Dania Ravel; y en este momento acaba de terminar de presentarlo la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género y No Discriminación, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión de Fiscalización, para hacer la respectiva presentación de su informe.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

En el informe identificado en el punto 2.5 del orden del día, se da cuenta del informe anual de actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización.

Durante este periodo la Comisión celebró 34 sesiones, dos ordinarias, 14 extraordinarias y 18 urgentes, en las que se aprobaron mil 942 documentos entre planes de trabajo, informes, acuerdos, anteproyectos, dictámenes, etcétera.

Por lo que hace a la fiscalización de los informes de ingresos y egresos de los sujetos obligados, en el pasado proceso electoral concurrente, la ciudadanía votó por tres mil 412 cargos de donde se recibieron y revisaron los informes de apoyo de ciudadanía y de precampaña presentados, al efecto, los actos tendentes a identificar los conceptos de gastos y contrastarlos con lo reportado, se elaboraron los oficios de errores y omisiones, se concedió la garantía de audiencia, se elaboraron los dictámenes y los anteproyectos de resolución que se aprobaron, primero por la Comisión de Fiscalización y después por este Consejo General.

De los 4 mil 531 informes esperados, solo se omitió la presentación de 95, es decir de 2.09 por ciento por lo que la unidad técnica revisó 4 mil 436 informes.

Por lo que hace al periodo de campaña del mismo proceso electoral, se recibieron y revisaron informes de los sujetos obligados y se realizaron los actos tendentes a identificar los conceptos de gastos, contrastarlos con lo reportado, se elaboraron también los oficios de errores y omisiones, fueron notificados, se concedió la garantía de audiencia y se elaboraron los dictámenes y anteproyectos de resolución que fueron primero conocidos por la Comisión de Fiscalización y después aprobados por este Consejo General.

Al efecto, la Unidad Técnica de Fiscalización revisó 30 mil 422 informes, de los cuales 30 mil 280 son de candidaturas de partido y 142 son de candidaturas independientes.

Por lo que hace a los procesos electorales extraordinarios, se revisaron los informes de ingresos y gastos de los partidos nacionales con acreditación local, así como de partidos locales en Michoacán y Yucatán, respecto a Chiapas, Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala, no se registraron precandidaturas de partido, ni aspirantes a candidaturas independientes, por lo que no se reportaron ni ingresos, ni egresos.

Por lo que hace a campañas, la Unidad Técnica de Fiscalización revisó 59 informes de ingresos y gastos presentados por los partidos políticos nacionales y locales y también de candidaturas independientes.

Se recibieron y revisaron los informes anuales de los partidos políticos, así como los de agrupaciones políticas nacionales correspondientes a 2023, se elaboraron también oficios de errores y omisiones, se otorgó garantía de audiencia y actualmente se elaboran los dictámenes consolidados los cuales se presentarán a la Comisión y posteriormente a este Consejo General para su aprobación en próximas fechas, es decir, a principios del mes que entra.

Por lo que hace a la fiscalización de los ingresos y gastos realizados por las organizaciones de observadores electorales e instituciones de educación superior, el pasado 20 de noviembre, este Consejo General aprobó el dictamen y resolución correspondientes.

Tratándose de procedimientos administrativos sancionadores en la materia, la Comisión se pronunció en 2 mil 346 quejas y procedimientos, mediante mil 715 anteproyectos de resolución; de ellos, 43 fueron fundados, 841 infundados, 925 se desecharon, ya que, además estaban a la par la revisión de los informes de precampaña, de campaña o anuales; 215 se declararon parcialmente fundados, 328 se sobreseyeron y 632 se acumularon.

Por otra parte, la Comisión presentó a este Consejo General 130 dictámenes consolidados, 104 resoluciones relativos a la revisión de precampaña, apoyo de la ciudadanía, campaña, actividades de las organizaciones de observación electoral en el pasado proceso electoral concurrente y los procesos electorales extraordinarios en 2024 en Chiapas, Hidalgo, Tlaxcala y Yucatán.

Respecto de esos dictámenes y resoluciones se presentaron 303 impugnaciones; de las cuales, durante el periodo que se informa, las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmaron 127, revocaron 47, modificaron 17 y desecharon 26.

Por lo que hace a la liquidación de partidos políticos se realizaron las actividades siguientes:

Tratándose de los Partidos Humanista y Encuentro Social, en cada caso se realizaron seis reuniones y los interventores presentaron 12 informes.

Respecto a Encuentro Solidario, se llevaron a cabo dos reuniones, se dio respuesta a diversos acreedores, se informó sobre las acciones emprendidas en juicios laborales y mercantiles; se informó sobre la transmisión del patrimonio al partido que se registró en Baja California y el interventor presentó 12 informes.

Tratándose de Redes Sociales Progresistas, se llevaron a cabo tres reuniones; se atendieron solicitudes de información sobre reconocimiento de personas acreedoras y el interventor presentó 12 informes.

En el caso de Fuerza por México, se llevaron a cabo dos reuniones; se revisaron solicitudes de reconocimiento de crédito; se transfirieron bienes, recursos y deudas a los partidos que se registraron en Oaxaca, Colima, Nayarit y Tlaxcala.

Se publicó la lista definitiva de créditos; el interventor presentó 12 informes; se realizaron gestiones para la recuperación de recursos que se erogaron sin la autorización del interventor y se embargaron tres inmuebles a favor del otrora partido, procediendo a su adjudicación.

Por lo que hace al Partido de la Revolución Democrática, se insaculó a la persona interventora, se hizo la entrega de información, formatos y materiales de apoyo

para que cumpla con sus obligaciones y actividades; se publicó el aviso de liquidación y el interventor presentó seis informes.

Por otra parte, tratándose del Registro Nacional de Proveedores, este registro en la actualidad lo integran 26 mil 386 personas físicas y personas jurídicas, de ellas nueve mil 491 están activas, 10 mil 202 tienen estatus refrendado y seis mil 693, estatus de reinscritas.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2024, se tienen 318 proveedores con estatus de baja de proveedor y en apego al procedimiento para la cancelación de proveedores que el SAT califica como contribuyentes con operaciones inexistentes, aquellos previstos en el artículo 69B del Código Fiscal de la Federación, se tiene un total de 26 con estatus en proceso de cancelación y 577 con estatus de cancelado por la autoridad.

En otro punto y con motivo del desarrollo del pasado Proceso Electoral Concurrente, la Unidad Técnica de Fiscalización realizó el seguimiento al registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro del sistema e información del registro de candidaturas federales hasta su aprobación.

Este sistema permitió identificar el universo fiscalizable y la generación de las contabilidades de las candidaturas fiscalizables, en el Sistema Integral de Fiscalización.

Tratándose de la fiscalización de los cargos a poderes judiciales, derivados de la reforma constitucional publicada en septiembre del año pasado, dicha unidad inició con el desarrollo de una herramienta para que los sujetos obligados capturen y transmitan a esta autoridad, la información relacionada con sus gastos, ingresos y eventos.

Este concepto establecido por la ley como gastos personales, traslados y viáticos, lo cual se pretende implementar desde el próximo 12 de febrero.

Finalmente, no omito señalar que a fin de cumplir con el mandato constituyente reformador de la Constitución, la Presidencia de la Comisión Permanente de Fiscalización, en un trabajo conjunto con la citada Unidad Técnica, elaboró los lineamientos para la fiscalización de los procesos electorales para el Poder Judicial de la Federación y también, por supuesto, de aplicación local, los cuales se enviaron el pasado 29 de noviembre a las personas asesoras de las consejerías que integramos esta órgano superior de dirección.

Hubo dos reuniones de trabajo para ver estos lineamientos, se convocó con este proyecto de lineamientos en la sesión del 11 de diciembre en la Comisión de Fiscalización, a petición de la mayoría de los integrantes, las consejerías integrantes de esta comisión, se pidió el retiro de este documento.

Yo no estuve de acuerdo; sin embargo, estamos ya por revisar y aprobar la última versión de estos lineamientos para la fiscalización de los ingresos y egresos de las personas juzgadoras que participen en este proceso del Poder Judicial y estaremos por aprobarlo en una próxima sesión de este Consejo General.

Estamos a menos de un mes de que recibamos justamente del Senado de la República estas listas y son lineamientos que ya urge su presentación ante este Consejo General.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Han sido presentados los informes de trabajo anual, por si tienen alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve, únicamente quiero felicitar a todas las consejerías por los informes presentados, dejar constancia de nuestro reconocimiento a las áreas técnicas, siempre lo hacemos y creo que es también momento propicio para hacerlo.

Con una anotación, no sé si escuché mal, probablemente escuché mal, pero en la intervención de la consejera electoral Dania Ravel se decía que se aprobaron en la Comisión de Prerrogativas los Estatutos, los cambios estatutarios del Partido Revolucionario Institucional. Si fue así, no es correcto, se aprobaron, fue un asunto que fue ampliamente discutido aquí y que ustedes saben, y que se resolvió en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Acepta usted una moción, Diputado Emilio Suárez Licona?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Emilio Suárez Licona: Sin duda.

Es simplemente para dejarlo anotado, porque parece que escuché eso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Acepta usted una moción por parte de la consejera electoral Dania Ravel?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Emilio Suárez Licona: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Es por alusiones, porque me mencionó expresamente.

Y sí, sí escuchó mal, dije “se aprobaron los anteproyectos de resolución respecto a las modificaciones a los Documentos Básicos presentados por tres partidos políticos nacionales, entre ellos el Partido Revolucionario Institucional”.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, someta a la consideración de este Consejo General la aprobación de los respectivos informes presentados.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los informes anuales de actividades de las Comisiones durante el año 2024, identificados como los apartados 2.1 al 2.6, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, relativas al apartado 2.2; asimismo, de la consejera electoral Rita Bell López al apartado 2.3.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

A favor, quienes se encuentran en la sala.

Consejera Presidenta, se aprueban los informes anuales de actividades de las Comisiones durante el año 2024, identificados como apartados del uno al dos punto seis, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, relativas al apartado dos, así mismo, a la consejera electoral Rita Bell López al apartado dos punto tres por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 3

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es la Presentación y aprobación, en su caso, de los Programas y Planes Anuales de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2025; que se componen de siete apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Rita Bell López relativas al apartado 3.2; asimismo fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y versión actualizada del apartado 3.6.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Estos apartados estarán siendo presentados por los respectivos presidentes en el orden en el aparecen en la propia orden del día de este día, por lo que tiene el uso

de la palabra la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Si me permiten, haría la presentación conjunta del 3.1 y 3.4 porque es Comité de Radio y Televisión y Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Respecto al 3.1, por lo que hace a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se contemplan distintas líneas de acción y actividades que de manera general son las siguientes:

Vigilar y supervisar la asignación de las prerrogativas en materia de financiamiento público, así como lo relativo a las franquicias postales y telegráficas de los partidos políticos nacionales.

Acciones relacionadas con la revisión de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas nacionales, a fin de revisar que se apeguen a su normativa interna y el marco constitucional y legal aplicable, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se verificará de manera permanente que no exista afiliación a más de un partido político y en caso de advertirse duplicados, se llevará a cabo el trámite correspondiente a fin de que solo prevalezca su registro, un registro.,

En cuanto a la constitución de nuevos partidos políticos nacionales, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otras cosas, conocerá la información relativa a las organizaciones que presenten su notificación de intención, así como el estatus de la revisión de la documentación que presenten y de la procedencia o improcedencias de las notificaciones respectivas, así mismo, dará seguimiento, en su caso, de las consultas que presenten las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partidos políticos nacional y podrá pronunciarse en casos específicos respecto de la implementación del instructivo aplicable al proceso de constitución de partidos políticos nacionales.

Con relación al registro de partidos políticos locales, se llevará el seguimiento al proceso de constitución, a fin de que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos emita los dictámenes relativos al cumplimiento del requisito relacionado con el número mínimo de afiliaciones requerido para lograr su constitución.

También, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dará seguimiento a la constitución de nuevas agrupaciones políticas nacionales.

Se prevén actividades ante una eventual elección de dirigentes de partidos políticos nacionales, por supuesto, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos también dará continuidad a la estrategia de comunicación ciudadana, a fin de difundir y socializar los temas que serán discutidos y aprobados en las diversas sesiones de la Comisión.

Con relación al 3.4, respecto al Plan Anual de Trabajo del Comité de Radio y Televisión destaca que, en el periodo ordinario de 2025 se podrán modificar las pautas del primer semestre; además, se realizará el sorteo y aprobación de las pautas para el segundo semestre de este año y en caso de ser necesario, se modificarán.

Por lo que hace al periodo ordinario y los procesos electorales locales que se celebran en 2026, aprobarán los términos y condiciones para la entrega de materiales y órdenes de transmisión.

El Catálogo Nacional de Estaciones que, entre otras emisoras contendrá los concesionarios autorizados para transmitir en lenguas indígenas o en idiomas distintos al español; así mismo, realizará el sorteo y aprobará las pautas correspondientes.

Respecto de los procesos electorales locales que se celebrarán este año en Veracruz y Durango, si bien las pautas ya fueron aprobadas, podrían realizarse modificaciones, de actualizarse alguna circunstancia prevista en el artículo 36 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral como, por ejemplo, la existencia de candidaturas independientes.

Se generarán informes de monitoreo de la pauta relativa al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Federal y los procesos electorales extraordinarios de los Poderes Judiciales Locales, los cuales se circularán de manera semanal a las personas integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Se conocerá en las sesiones ordinarias de los informes de monitoreo y requerimientos que se realicen a los concesionarios, en caso de incumplimientos al pautado.

Se aprobarán las pautas de reposición cuando la autoridad jurisdiccional determine que deben reponerse el tiempo de radio y televisión correspondiente.

Se llevarán a cabo reuniones de trabajo para acordar la forma y plazos para elaborar el diagnóstico y diseñar el cronograma, mediante el cual se desahogará la consulta a concesionarios de radio y televisión radiodifundida y restringida para efectos de realizar una reforma sustantiva al Reglamento de Radio y Televisión.

Se resolverán las consultas que se le presenten sobre la aplicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento en Materia de Radio y Televisión.

Se hará seguimiento a las actividades que realicen los Organismos Públicos Locales Electorales, relativas a la verificación de la pauta paritaria en los procesos electorales locales de Veracruz y Durango.

En acatamiento a la sentencia dictada en el expediente SUP-REP-893/2024 y SUP-REP-900/2024 acumulado, en la que se ordenó la modificación de los lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales, con la finalidad de regular la aparición de imágenes de supuestas personas menores de edad, generadas mediante el uso de inteligencia artificial en la programa política electoral, se aprobarán rutas de trabajo y consultas, y se celebrarán reuniones de trabajo, a fin de presentar una propuesta en cumplimiento a las sentencias.

Considerando la concurrencia de los procesos electorales locales 2024-2025, el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Federal y los procesos electorales extraordinarios de los poderes judiciales locales, el Comité de Radio y Televisión emitirá un acuerdo por el que se aprobarán los escenarios para los concesionarios de televisión restringida satelital, para que cumplan con las disposiciones en materia electoral, respecto a la retransmisión de señales radiodifundidas a través de una pauta especial.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Dania Ravel.

Para la presentación del siguiente programa, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El Programa Anual de Trabajo 2025 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta en cumplimiento a nuestra normativa interna.

Tiene como objetivo general, fortalecer el proceso de transversalización de la política de igualdad de género y no discriminación y la participación política de las mujeres y las personas pertenecientes a grupos en potencial situación de vulnerabilidad, así como la coordinación necesaria para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para ello, y a fin de dar continuidad a las acciones del Programa Anual de Trabajo, del Programa Anual de Trabajo 2024, este Programa Anual de Trabajo consta de seis ejes transversales, 13 líneas de acción, 31 actividades y siete informes recurrentes que se presentarán en las sesiones ordinarias y se desarrollarán en el transcurso del año.

Los ejes transversales son: transversalización de la igualdad de género y No Discriminación, las acciones que se realizan al interior del Instituto Nacional Electoral, la inclusión, igualdad, no discriminación y acciones afirmativas, paridad en todo y liderazgo político de las mujeres, acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política de las mujeres por razón de género y los informes recurrentes.

La estructura de este documento establece los objetivos del Programa Anual de Trabajo, los ejes transversales, las líneas estratégicas, así como un apartado en el que se desagregan las líneas de acción y sus respectivas actividades, calendario de sesiones y cronograma de actividades.

Un ejemplo de ello en cuanto a la transversalización de la igualdad, pues tendremos que desarrollar la política de igualdad de género y no discriminación que se lleva a cabo aquí al interior del Instituto Nacional Electoral, el impulso al liderazgo de las mujeres en el Instituto Nacional Electoral, el protocolo trans interno, la certificación del personal del Instituto Nacional Electoral, que brinda atención al primer contacto de víctimas en temas de violencia política contra mujeres de razón de género, dar el seguimiento a la certificación de la Norma Oficial Mexicana 25 y generar todas estas condiciones para lograr y estar preparados para el momento de las auditorías.

En cuanto a la paridad en todo y liderazgo político de las mujeres, este año toca la rotación de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Durante este año 2025, que estará a cargo del Instituto Nacional Electoral, estaremos muy pendientes de ello.

También nos corresponde realizar el Noveno Encuentro Nacional de los Observatorios Locales.

Respecto al fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres y reconocimiento de interseccionalidad se presentarán una serie de informes y también tendremos y conoceremos el informe final sobre los resultados de la tercera edición de la Feria del Instituto Nacional Electoral Género, Inclusión y Democracia.

Estaremos también atentos a la conmemoración de distintas vías internacionales, por ejemplo, el de las mujeres a 30 años de Beijing y el cumplimiento del compromiso de retroalimentar la urna conmemorativa en el marco del 60

Aniversario del voto de las mujeres como símbolo de una cápsula del tiempo de género a los 11 años de su creación, entre otras actividades que se realizaran.

En los temas de prevención, atención, sanción y reparación y erradicación de violencia política, estaremos trabajando de manera coordinada con todas las fuerzas políticas en la prevención de la violencia digital y mediática contra las mujeres en política, la violencia política contra las mujeres en razón de género en términos generales, los resultados de la implementación de las medidas de atención a la violencia política contra mujeres en razón de género, tendremos una línea de acción de inclusión, no discriminación y acciones afirmativas en las que se trabajaran medidas para grupos en situación de discriminación, las acciones evidentemente de coordinación con los organismos públicos locales para el fortalecimiento de la participación política de los grupos en potencial situación de vulnerabilidad y sobre todo, y como siempre, estaremos atentos a los informes recurrentes, transversales que recibamos de las áreas del instituto.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

El siguiente programa de trabajo lo presenta el consejero electoral José Martín Faz Mora, Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta de nueva cuenta.

De forma muy breve, el plan de trabajo está a su disposición, solamente quisiera resaltar el trabajo, uno de los trabajos fundamentales que va a ser realizado por la comisión, que será el proceso de selección de 42 consejerías en 17 organismos públicos locales electorales; de esas 42 consejerías, tres serán de presidencias en los institutos de Campeche, de Chiapas y de Colima, todas ellas serán convocatorias mixtas, con excepción de la presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas que será solo para mujeres.

Estamos hablando del caso de Aguascalientes, tres consejerías; Baja California también tres consejerías; el caso de Campeche que es solo una consejería y que es presidencia al igual que Chiapas y de Colima como ya se señaló; Chihuahua, Coahuila también con tres consejerías; Durango con cuatro; Guerrero con una consejería; Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas con tres consejerías respectivamente; y para el caso de Tlaxcala y de Veracruz, dos consejerías respectivamente con lo cual se suman esas 42 cargos que se estarían seleccionando.

En una proyección estimada que se ha realizado con el área, se estima que quizás puedan participar en torno a unas mil 800 personas, de acuerdo con los datos históricos que se tienen.

Esa va a ser una de las labores fundamentales que realizará la comisión y que, por supuesto serán puestas a consideración de este Consejo General, a lo largo del 2025, además de otras actividades que forman parte de las atribuciones que tiene la comisión, pero deseaba resaltar particularmente que, nuevamente enfrentaremos y realizaremos y llevaremos a cabo con todas sus etapas, un amplio proceso de selección de consejerías en estos Órganos Públicos Locales Electorales.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral José Martín Faz Mora.

Hará la presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Fiscalización su presidenta, la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente, buenos días a todas y a todos.

De manera muy breve, para presentar este punto, relativo al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización que corresponde al periodo comprendido de enero a diciembre del año en curso.

Como saben, en él se establecen los objetivos generales, líneas de acción y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 192 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para este año, las tareas más significativas en la materia se centran en, primero, la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de precampaña, obtención de apoyo de la ciudadanía y campaña de los procesos electorales ordinarios 2024-2025 en los estados de Durango y Veracruz.

Igualmente, lo relativo para el proceso local extraordinario 2025 en el estado de Puebla.

La revisión de los Informes de Ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partidos políticos.

La supervisión de los procesos de liquidación de los partidos políticos que perdieron su registro a nivel nacional.

Como hecho novedoso y derivado de la reciente reforma electoral de septiembre del año pasado, tendremos ahora la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos presentados por las personas postuladas a los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y todo lo que en materia normativa ello implica.

De igual manera, una de las tareas más importantes que permitirá eficientar los trabajos de la Fiscalización, corresponde a la supervisión, fortalecimiento, actualización, así como al desarrollo de los sistemas de fiscalización y herramientas tecnológicas.

Se plantea como uno de los ejes rectores que la fiscalización se realice con enfoque de género, con las siguientes directrices:

Brindar capacitaciones a los partidos políticos en materia de gasto programado, revisar cualitativamente los programas anuales de trabajo 2025, presentados por los partidos políticos nacionales y locales, ordenar las visitas de verificación de los eventos programados por los partidos políticos en sus programas anuales de trabajo, supervisar las actividades del proyecto específico “Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con perspectiva de género”, revisión del reporte pormenorizado trimestral, respecto a los recursos destinados para la capacitación, promoción y del desarrollo del liderazgo político de las mujeres, actividades específicas y otros.

En el mismo sentido y a propuesta de la Unidad, se plantea revisar y, en su caso, actualizar los lineamientos para el gasto programado, con énfasis en la normativa que regula el rubro de gasto de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, revisar y, en su caso, por medio de un acuerdo o adecuaciones al Reglamento de Fiscalización, realizar la formalización del sistema de gasto programado y el campus de la Unidad Técnica de Fiscalización, presentar informes semestrales respecto a la recepción y revisión de los programas anuales de trabajo de las visitas de verificación del gasto programado y de las capacitaciones en materia de fiscalización electoral.

También, adicionalmente, la realización y aprobación de una metodología para garantizar que las candidatas obtengan o tengan el 50 por ciento de los recursos a que se encuentran obligadas de acuerdo con el acuerdo del Consejo General de este Instituto, ya que hemos visto una constante que las mujeres candidatas no reciben los recursos en tiempo y forma y, por tanto, es necesario tener una metodología para que este Instituto pueda vigilar que durante las propias campañas electorales, las candidatas reciban estos recursos.

Muchas de ellas no saben ni siquiera que tienen el derecho a recibir el 50 por ciento de los recursos y, por tanto, es necesario cambiar este enfoque para que los partidos destinen efectivamente el 50 por ciento de estos recursos.

Por otra parte, pues un tema que ya se dijo aquí por parte del representante del Partido Acción Nacional, estamos revisando, trabajando en la revisión del Reglamento de Fiscalización, justamente para adecuarlo, ya tiene casi una década este reglamento, así que, hay que modernizarlo, hay que adecuarlo, hay que ver qué es lo que funciona, qué es lo que no funciona, incorporar tecnología e incorporar muchos de los temas que hemos estado viendo y recurriendo incluso, de los que haya criterios jurisdiccionales que debemos incorporar a la normativa y también otros por los que tenemos que ser mucho más eficientes en revisar los gastos de campaña y los gastos que erogan los partidos políticos, para garantizar una efectiva rendición de cuenta por parte de los sujetos obligados.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

El siguiente asunto será presentado por la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todos, a todas, y también a quienes siguen la transmisión de esta sesión de Consejo General.

Las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentamos ante este Consejo General el Programa Anual de Trabajo 2025, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 9, numeral 1, inciso a).

Este programa tiene por objetivo general orientar, supervisar y dar seguimiento a lo relativo a la capacitación, educación cívica, promoción del voto, difusión, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Contamos con 10 objetivos específicos, destacaré sólo algunos; entre ellos está evaluar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, la ECAE, con el propósito de encontrar áreas de oportunidad que nos permitan tomar mejores decisiones y establecer mejoras para los futuros procesos electorales, dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica

2024-2026, ENCÍVICA y demás planes, proyectos y programas enfocados a la construcción de ciudadanía y la formación ciudadana.

También daremos seguimiento a la implementación de la estrategia de difusión 2025, daremos a conocer mediante los respectivos informes los programas y proyectos en materia de paridad de género y respetos a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político.

También vigilarémos el desarrollo y la impartición de actividades y programas de capacitación dirigidos al personal del Instituto Nacional Electoral y también al personal de los OPLE en las materias de igualdad sustantiva y de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En cada uno de estos objetivos encontramos no sólo lecciones, áreas de oportunidad y rutas a seguir, a los cuales adquieren especial relevancia ante la realización de la elección de personas juzgadoras a nivel federal y en 18 entidades federativas hasta el día de ayer. Y, por supuesto, en el contexto de las elecciones locales de Durango y Veracruz.

Las estrategias como la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA), la estrategia de difusión y en materia de paridad, derechos humanos de las mujeres o para la coordinación con los OPLE son sin duda una muestra de la capacidad instalada de respuesta del Instituto Nacional Electoral ante desafíos tan grandes y complejos como las elecciones en puerta.

También quiero destacar que este programa está estructurado a través de cinco líneas de acción:

Un: Supervisión y seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Dos: Capacitación electoral.

Tres: Educación cívica y participación ciudadana.

Cuatro: Difusión y campañas institucionales.

Cinco: Promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Esta última línea de acción fue un cambio significativo que hicimos con respecto al programa anterior y ello representa un viraje significativo de enfoque al dar preponderancia a la promoción de los derechos políticos electorales de la mujer y al problema de la violencia política de género como un asunto de incumbencia, no solo de las mujeres, sino de todas las instituciones del Estado mexicano.

También es de reconocer que el programa es resultado de esfuerzos realizados en ejercicio previos a través de ir cumpliendo las actividades, objetivos y atribuciones que el Instituto Nacional Electoral tiene, en específico el de fortalecer la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos políticos electorales de todas las personas y la disposición de datos e información sobre las tendencias de participación ciudadana en procesos electorales.

Por mencionar algunos, tenemos el proyecto de promoción de los derechos políticos electorales de mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias indígenas e indigenistas; el concurso nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversa”, la integración de la base de datos censal de la participación ciudadana, la consulta infantil y juvenil, entre otros.

Finalmente, el programa incluye la programación de actividades y sesiones, así como los asuntos que deberemos abordar y aprobar, y entre los más inmediatos, figura el proyecto del acuerdo del plan nacional de implementación 2025 de la Estrategia Nacional de Educación 2024-2026.

Queda pues este programa en manos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y tengo la certeza que contaremos con el apoyo y con lo mejor de las juntas locales y distritales de quienes siempre recibimos, no solo buenas aportaciones y colaboración, sino nos ayudan a implementar nuestras políticas.

El trabajo que día a día se realiza en el Instituto Nacional Electoral encuentra en la ciudadanía el eco principal y es orientador de cada una de nuestras acciones y de ahí que siempre busquemos alentar la participación.

Tenemos muy claro que ninguna instancia, institución o poder del Estado debe desalentar, inhibir o amenazar la participación ciudadana, al contrario, la esencia de este programa anual resulta y sabemos que en este programa el desafío central será la educación cívica y la participación de nuestra ciudadanía en el proceso en puerta.

Agradezco a todo el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por supuesto a su titular, quienes con un análisis exhaustivo de los fines del Instituto y en constancia con el ajuste presupuestal, proyectaron el gasto necesario para garantizar las tareas fundamentales de educación cívica, participación ciudadana y capacitación electoral y que siga siendo este Instituto un referente del Estado mexicano.

La participación electoral por parte de la ciudadanía este próximo primero de junio, para este histórico e inédito evento, será uno de los retos a conquistar y queda pues, en nuestras manos y está a su consideración este programa.

Es cuanto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

El siguiente programa de trabajo lo presentará el presidente de la Comisión de Organización Electoral, consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a 2025 puede, sus actividades pueden agruparse en tres grandes apartados.

Por tratarse de un año posterior a las elecciones federales, así como elecciones concurrentes en todas las entidades federativas, uno de los tipos de actividades es la continuación de actividades de evaluación de estas mismas elecciones.

Esto se inició ya desde, apenas terminado el proceso electoral de 2024 y se continuará en el 2025.

Otro tipo de actividades que contempla este Programa de Trabajo es la elaboración de informes y resultados y estudios derivados, precisamente, de estas elecciones de 2024.

Por otra parte, se van a realizar, se contempla realizar algunas actividades que inician la preparación del siguiente proceso electoral federal 2026-2027.

Como sabemos, el Instituto Nacional Electoral prácticamente en todos los años está en elecciones, pero al mismo tiempo tiene que realizar tareas de preparación con mucha, con mucha anticipación y tareas de evaluación de los procesos electorales con el fin de identificar todas las oportunidades de mejoramiento de estos procesos.

El documento que expone este programa está disponible para su lectura completa, de tal manera que haré, me referiré en forma sucinta a estos..., a las actividades más relevantes.

Por un lado, se encuentra un trabajo de difusión que haremos a nivel nacional, con apoyo de las juntas locales y en oficinas centrales, también de los resultados del

estudio muestral de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Federal de 2024.

Este tipo de estudios se han realizado desde 2003 y que ha permitido tener una radiografía del comportamiento del electorado en cada proceso electoral federal, distinguiendo no solo el nivel de participación general, sino también las diferencias que pueda haber entre la participación según el sexo, según el grupo de edad al que pertenecen los electores y según el tipo de sección electoral.

Esta información es relevante y ayuda a comprender el comportamiento de los electores y eventualmente, sirve como insumo para elaborar estrategias que fomenten más participación ciudadana.

Por otra parte, en este año de 2025, se terminará y se difundirá la estadística de las elecciones, de los resultados de las elecciones de 2024.

Ésta también ha sido una práctica desde..., podemos decir, desde 1999 que se estableció un sistema digital para presentar la estadística, en aquella ocasión se hizo reuniendo los resultados de las elecciones de 1991-1994, y 1997.

A partir de 2001, se ha elaborado y difundido un sistema de consulta de los resultados de las elecciones federales que permite consultar, por un lado, una manera amigable y ágil, y con mucho detalle, la estadística de tales resultados, de tal manera que se pueden ver los resultados a nivel nacional, en agregados por entidades federativas a nivel distrital, a nivel municipal e inclusive por cada sección electoral y por casilla.

Estos compendios estadísticos han sido de gran utilidad, tanto para los estudiosos de las elecciones como para los partidos políticos, que les permite identificar a nivel incluso micro social los resultados y comportamientos electorales.

Este trabajo se va a continuar una vez más en un sistema digital que ya se puede consultar en línea desde hace varios años, desde que el desarrollo tecnológico lo ha permitido.

Permítanme hacer una retrospectiva, las primeras publicaciones de la estadística electoral del Instituto Federal Electoral se realizaban en voluminosos compendios impresos en papel, y bueno podrían ser muy atractivos, pero no eran fáciles de consultar.

A partir de 1999 se desarrolló un sistema digital, primero grabado en discos compactos y en años posteriores ya todo se puede consultar en línea.

Hago el comercial, todos los interesados, interesadas pueden consultar la estadística de las elecciones federales desde 1991 hasta 2021 y pronto estará disponible la estadística completa de 2024.

También dentro de las actividades de preparación, iniciales de preparación de un siguiente proceso electoral federal, mencionaré solamente la elaboración de lineamientos para la designación de integrantes de los consejos locales, así como de los distritales, porque habrá una renovación en gran escala de estos consejos y se tiene que hacer con el máximo cuidado, con una convocatoria muy amplia y con la mayor objetividad e imparcialidad, a fin de garantizar que estos órganos integrados por ciudadanos que acompañan las actividades de preparación, organización y realización de las elecciones federales estén integradas por órganos de dirección y vigilancia que son esenciales para que nuestras elecciones tengan siempre la transparencia, la imparcialidad y la confiabilidad a los que el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral han acostumbrado a los mexicanos.

Es todo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Una vez presentados los proyectos, programas de trabajo anuales de las Comisiones, queda a su disposición por si hay alguna participación que hacer.

No existiendo participaciones solicitadas, Secretaria del Consejo, proceda a tomar la votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los programas y planes anuales de trabajo de las comisiones del Consejo General para el año 2025, identificado como los apartados 3.1 al 3.7 con las observaciones de la consejera electoral Rita Bell López relativas al apartado 3.2 y con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y versión actualizada al apartado 3.6.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañas de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias,

Quienes se encuentran a favor en esta sala.

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

Punto 4

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de procedimientos de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; que se compone de nueve apartados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está a consideración de este Consejo General la presentación de este punto desde el apartado 4.1 al 4.9.

Si hay la intención de una ronda en lo general o si hay la reserva de algún apartado en lo particular.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente pediría una ronda en lo general porque me apartaré del sentido de uno y sería suficiente para mí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Entonces el uno se quedaría en reserva para usted.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: No, de uno de los proyectos que es el 70 del 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, muy bien.

A consideración de todos ustedes en una ronda en lo general, se abren las participaciones en este momento.

No existiendo participaciones, ni intervención solicitada, Secretaria del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo sí participo en general, en una ronda en general.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, bien.

En la ronda en lo general abierta.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Creo que me distraje un poco.

A ver, yo solo quiero señalar que me voy a apartar del sentido que se presenta en el proyecto, en el PRCE70, que corresponde al listado en el apartado 4.6.

A mí me parece que, las razones que se dan para no entrar al fondo, no abrir el procedimiento son unas razones de fondo. Esto no es nuevo, yo he sostenido en otros asuntos, no son razones de fondo las que nos debería llevar a desechar alguna denuncia que se presenta, sobre todo, cuando hay algún cúmulo probatorio que nos permite hacer la investigación, no con ello estoy diciendo que sea fundado o no el procedimiento.

Por ejemplo, me llama la atención un criterio dispar que traemos aquí mismo, en el apartado 4.2 donde sí se entró al análisis, al estudio, a abrir el procedimiento, a pesar de que había menos cúmulo probatorio, pero sí se entró a hacer un análisis y llegamos a la determinación que no se llega a declarar fundado el procedimiento.

Sin embargo, sí voy a seguir reiterando que debe haber una congruencia en la forma procesal de actuar por parte del área de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, porque necesitamos tener evidentemente elementos con mayor precisión para poder determinar si los planteamientos que se hacen en esta, a este Consejo General como causas de remoción tiene una base que se funde o no con los mismos criterios y el mismo rasero procesal.

En esa virtud, yo pediría que se pueda separar para la votación el proyecto listado con el número 4.6, que corresponde PRCE70.

De mi parte, sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

No habiendo más participaciones, le solicito, Secretaria del Consejo tomar la votación como viene el proyecto, con los que no tienen observación y separarnos en el apartado 4.6, a solicitud de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta, como ya se mencionó.

Entonces, consejeras y consejeros electorales, explicó, se someterá en primera cuenta los proyectos de resolución identificados del 4.1 al 4.5 y del 4.7 al 4.9; y posteriormente, el 4.6.

Consulto, los proyectos de resolución identificados del 4.1 al 4.5 y del 4.7 al 4.9, como viene en el proyecto.,

Quienes nos acompañan de manera virtual, tomo la votación.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran en la sala, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueban los proyectos de resolución identificados con los apartados del 4.1 al 4.5 y del 4.7 al 4.9, por unanimidad de votos.

Procedo, consejeras y consejeros, a tomar la votación del punto 4.6.

Quienes están de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran en la sala, a favor.

¿En contra?

Gracias.

Le informo, Consejera Presidenta, que se aprueba como se encuentra el proyecto 4.6, con 10 votos a favor y uno en contra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 5

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de emisoras para los Procesos Electorales Extraordinarios correspondientes a la elección de las personas integrantes de los Ayuntamientos en los Municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco, en el estado de Puebla, y se modifican los similares INE/JGE143/2024 e INE/ACRT/41/2024, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento está a consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna participación que hacer.

No existiendo solicitudes de intervención, proceda en lo que corresponde, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Quienes se encuentran en la sala, a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 6

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El último punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 y se tiene por presentado el Dictamen para la solicitud de ampliación presupuestal en términos del Acuerdo INE/CG2499/2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió versión actualizada; asimismo, observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De La Cruz, y propuesta de modificación de la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a consideración de este Pleno, por si hay alguna intervención que hacer.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

En cumplimiento al acuerdo del INE/CG2499/2024, estamos aquí reunidos en esta fecha.

El original resolutivo séptimo de ese documento decía a la letra: “se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que realice las gestiones necesarias para solicitar una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que este Instituto esté en posibilidad de dar atención al proceso electoral extraordinario 2024-2025, así como las presiones de gasto que correspondan con motivo del ajuste presupuestal y se someta a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

En aquella recordada sesión de este colegiado, iniciada el 30 y finalizada el 31 de diciembre a las cuatro de la madrugada más o menos del año pasado, consideré que era una redacción genérica, ligera y abstracta, no tenía mandato alguno sobre la manera y los tiempos para elaborar dicha solicitud de ampliación y menos sobre su contenido y alcance.

Además, a mi juicio pretendía pasar por alto las atribuciones específicas en materia presupuestal de este Consejo General.

Afortunadamente, este Consejo General aprobó algunas observaciones que hicimos el consejero electoral Martín Faz y yo a una redacción conjunta del artículo quinto que hoy señala que en el marco de la normatividad aplicable a una materia electoral y presupuestal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice un dictamen respecto de una solicitud de ampliación presupuestal, el cual deberá ser presentado dentro de los 15 días posteriores a la publicación del presente acuerdo y en cuenta a esta solicitud de ampliación que debería presentarse ante la autoridad competente, debidamente fundada, motivada y con toda precisión, exhaustividad y claridad con el objetivo de contar con la suficiencia de recursos para dar cabal cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales vigentes relativos al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial y garantizar adecuadamente los derechos políticos y electorales de todas las y los mexicanos.

Esta redacción contiene ahora no solo un mandato claro y ordenado que dispone los plazos para la elaboración y reglas para los contenidos y la presentación de la solicitud, sino también la obligación de estar debidamente fundada y motivada, junto con la necesaria elaboración de un dictamen como soporte técnico, argumentativo y financiero.

Quiero reconocer la seriedad de ambos documentos, nos ofrecen claramente una expresión más de las más ricas de antiguas tradiciones y convicciones de decisión colegiada y seriedad presupuestal de esa institución electoral nacional.

La solicitud en especial precisamente a partir de lo estudiado y resuelto en el dictamen explica y justifica adecuadamente las cifras de lo que esta autoridad requiere para atender de mejor manera el nuevo modelo de votación, a su vez consecuencia de las reformas constitucional y legal en la materia, me refiero concretamente a la elección del Poder Judicial, pero también del recorte presupuestal a distintas áreas y proyectos que supuso esto a la propuesta original de este Instituto.

Al igual que en ella y en el subsecuente acuerdo de recorte, no estamos solicitando recursos para ocurrencias, ni caprichos, ni para programas superfluos o suntuarios, de ninguna manera, lo estamos haciendo con responsabilidad hacendaria y vocación y austeridad republicana, pero también con la idea de garantizar de mejor manera la autenticidad de nuestros comicios, los derechos

políticos electorales de las y los electores de este país y sobre todo el derecho a votar por sus autoridades judiciales, pues es un mandato expreso que el artículo constitucional 41 garantiza y asigna a este Instituto la obligación de organizar.

De la solicitud de ampliación, quiero rescatar en particular tres componentes que en conjunto implican un poco más de un tercio del total, casi 641 millones de pesos.

La primera tiene que ver con la contratación por 130 días de 500 personas supervisoras y 3 mil 55 personas capacitadoras adicionales a las que ya habíamos presupuestado.

Se nos ha hecho el énfasis de ¿para qué estaríamos requiriendo estos recursos adicionales? Y me parece que es necesario aclararlo.

Esto sería justamente para la contratación de 130 días, de 530 personas supervisoras; 3 mil 555 capacitadoras adicionales en todo en el país para incrementar el número de casillas seccionales de 73 mil 850 hasta 86 mil.

Esto es un incremento del 16.5 por ciento.

La siguiente, consistente en contratar 22 mil 500 auxiliares de cómputo por 15 días para optimizar los tiempos de cómputo y contar con resultados de la elección, al menos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de ministras y ministros, la misma noche de la jornada electoral.

La tercera, ampliar el periodo de contratación por un mes a 6 mil 134 personas para la atención de programas para 57 proyectos que atienden justamente esta elección judicial, las elecciones de Durango y Veracruz y la constitución de nuevos partidos, credencialización y otras actividades ordinarias de este Instituto.

Esa es la naturaleza y alcance y dimensión de las preocupaciones institucionales, servir de mejor manera al propósito para el que esta institución fue creada en 1990. Elecciones íntegras, libres, directas, con todas las casillas posibles y con los procedimientos de capacitación y asistencia electoral, escrutinio y cómputos tan cercanos a la ley, como las condiciones fácticas lo permitan.

Por ejemplo, en materia de boletas para esta elección estamos hablando de más de 600 millones de boletas electorales, las que tendremos que imprimir, si bien algunas tamaño carta y otras, tamaño media carta, frente a cerca de 317 millones con 10 millones adicionales por una reimpresión del año pasado, todas ellas tamaño carta; es decir, un incremento casi del 100 por ciento.

Ofrezco datos adicionales sobre el costo de las casillas seccionales. Dicho costo se puede plantear de la siguiente manera. El costo de los materiales con los que se instala una casilla, en los que se tiene un estimado de 4 mil 500 pesos.

¿A qué me refiero con estos materiales? mesas, sillas, mamparas, marcadoras, urnas, líquido indeleble. El costo de la capacitación por cada o para cada una de estas casillas, 29 mil 626.58 pesos; es decir, personas obviamente capacitadoras electorales, supervisoras, pero también las y los funcionarios de estas casillas en sus seccionales, que da como total 34 mil 126.58 pesos, que es lo que cuesta instalar cada una de estas casillas seccionales.

El costo de todo el proceso de integración de las mesas directivas de casilla, es decir, ya con capacitadores asistentes electorales, supervisores y capacitación, y toda la logística, pasa con 73 mil 850 casillas de un costo promedio, como ya lo dije, de 4 mil 500 pesos, ese costo total era de 332 millones 325 mil pesos, y con este aproximado de 36 mil casillas que estaríamos incrementando con esta ampliación presupuestal, pasaría a 387 millones de pesos.

El costo de la integración de las casillas en el monto presupuestado estaba en 2 mil millones 187 mil 922, en un proyectado de 73 mil casillas, el costo por casilla era de 29 mil 629 y ahora con estas más de 86 mil, el costo por casilla disminuye a 29 mil 177 pesos con 57 centavos.

No son cifras menores, pero encuentran soporte y justificación en la experiencia previa, habiendo ver que son procedimientos y actividades indispensables que, por la dispersión geográfica de nuestro país y la dimensión de nuestros procedimientos registrales, presenta requerimientos financieros y recursos humanos y materiales, también de expresión superlativa.

Voy a votar, por supuesto, a favor de este proyecto, sin embargo, quiero resaltar tres recortes del año pasado que son importantes...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por cuestión de tiempo, consejera, yo haciéndole una moción, le solicito que, si tiene más información, la concluya.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Muchas gracias, Consejera Presidenta, se lo agradezco mucho.

A tres sistemas que son recortes importantes, justamente, para la fiscalización de los ingresos y egresos que debe realizar a partidos políticos, a candidaturas y ahora, particularmente, a personas juzgadoras para el Poder Judicial, y me refiero al Sistema de Contabilidad en Línea, al Sistema Integral de Fiscalización que como saben los partidos políticos, pues nos ha causado muchos problemas y estamos, por supuesto, ya en su modernización, pero necesitamos recursos, justamente para estos sistemas.

El de quejas que operaría, tanto para las quejas en materia de fiscalización como, digamos, las ordinarias y el monitoreo de actividades de campo, en este caso solo me estoy refiriendo a los de fiscalización.

Al dejar en cero pesos estas tres herramientas fundamentales de gestión y procesamiento, ponemos a la Unidad Técnica de Fiscalización y a este Instituto en general en una situación que me parece inaceptable de precariedad operativa y logística, que puede generar impactos y desenlaces ominosos cercanos al incumplimiento oportuno de nuestras responsabilidades constitucionales.

Así que hago votos porque con estas ampliaciones y con las economías se vayan fondeando estos proyectos que son indispensables para el adecuado cumplimiento de atribuciones que son constitucionalmente exclusivas de este Instituto Nacional Electoral y que tiene que fiscalizar además todo el proceso electoral judicial en todo el país.

Recordemos que ya hay 18 entidades federativas que tendrán elecciones concurrentes y que deberán seguir los lineamientos que a este efecto apruebe el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes de nueva cuenta.

El diálogo es un elemento valioso en todo Estado democrático.

Este Instituto proyectó un presupuesto mínimo suficiente para organizar la elección del Poder Judicial de la Federación conforme al marco normativo aprobado por el Congreso de la Unión; sin embargo, ese mismo poder soberano determinó ajustar el monto solicitado e hizo una reducción sustancial de poco más de 13 mil millones de pesos.

Como órgano del Estado mexicano, el Instituto Nacional Electoral tiene un mandato constitucional para organizar elecciones, función que es ineludible, pero además es fundamental para renovar los poderes públicos y garantizar que la ciudadanía ejerza su derecho al voto y a elegir sus representantes.

La reducción presupuestal nos obligó a replantear actividades, modelos operativos, proyectos institucionales y acciones para el ejercicio de nuestra función.

Lo que nunca nos planteamos, y eso le repetimos a la sociedad, fue disminuir la plantilla laboral de esta institución, pues son las y los funcionarios del Servicio Profesional y de la rama administrativa quienes han hecho posible que el Instituto Nacional Electoral sea el órgano del Estado mexicano con mayor confianza y credibilidad para las y los mexicanos.

Este replanteamiento, aún ajustado al mínimo necesario para garantizar elecciones de calidad a las que está acostumbrada la ciudadanía, nos representó un déficit de un poco más de mil 500 millones de pesos.

A pesar de ese déficit, hace unos días aprobamos la distribución del presupuesto asignado, privilegiando todas aquellas actividades que son necesarias para organizar la elección del Poder Judicial.

Sin embargo, aún con esos ajustes, no logramos la suficiencia presupuestal, por lo cual hoy estamos a punto de aprobar solicitar una ampliación que nos permita operar con eficacia aquellas actividades ordinarias que por mandato constitucional debemos de realizar fuera de los procesos electorales.

Previo a ello, la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, desde sus conferencias matutinas, mostró sensibilidad política y apertura al diálogo, al mencionar que si como institución demostráramos esa necesidad de ampliación, podría, propondría los ajustes necesarios.

Dicho anuncio dio pie a un diálogo directo entre la Presidenta de la República y las 11 consejerías, lo cual es un ejercicio de apertura e interlocución democrática.

El anuncio de ayer por parte de la Titular del Poder Ejecutivo nos genera tranquilidad y confianza de que los compromisos institucionales, ya que se anunció una primera ampliación de 800 millones de pesos.

Este monto representa poco más del 50 por ciento de lo que hoy aprobamos y requerimos.

Este incremento será destinado para la organización de esta elección y con ello se contarán, entre otros rubros, ya mencionaba la consejera electoral Carla Humphrey, con el personal necesario para instalar poco más de... y hasta 12 mil casillas más y habría que revisarlo, podríamos, vamos a poder contratar personas supervisoras y capacitadoras electorales para poco más de 42 mil casillas, en 16 elecciones locales para las elecciones respectivas del Poder Judicial.

Esto nos va a permitir optimizar los tiempos de duración de los cómputos y dar a conocer con mayor prontitud los resultados electorales, para otorgar el día de la jornada electoral, apoyos alimenticios a nuestras vecinas y vecinos que fungirán como integrantes de las mesas de casilla seccionales.

También, con esta ampliación, estaremos financiando proyectos de difusión y producción de materiales que permitan a la ciudadanía, estar mejor informada de los cargos a elegir.

Estos elementos y la sensibilidad de la Presidenta de la República, dan cuenta de que el diálogo es una herramienta fundamental para lograr acuerdos y compromisos que solo son posibles en ambientes y regímenes democráticos.

Este acuerdo también, como bien decía la consejera electoral Carla Humphrey, es muestra de que los consensos al interior de este Instituto Nacional Electoral, son posibles y cuando los esfuerzos se conjuntan y los diálogos con un poder del estado, se vuelven eficaces en un ambiente de apertura y sensibilidad.

Agradezco muchísimo el trabajo de las áreas, porque una vez más, tuvieron que trabajar a marchas forzadas para hacer este ajuste y también celebro el diálogo político que está generando entendimientos y esperamos que podamos poco a poco, ir consolidando y dando mayor solidez a nuestra democracia mexicana.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Como se refiere en el dictamen que se nos presenta, la Cámara de Diputaciones aprobó un recorte presupuestal de 13 mil 476 millones de pesos al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, autorizado así, únicamente como presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025 la cantidad de 27 mil 56 millones, recursos con los que el Instituto Nacional Electoral debe atender cuatro rubros de gasto: presupuesto base ordinario, cartera institucional de proyectos, prerrogativas de partidos políticos y aquí es importante decir, como siempre hacemos énfasis en esto, que esto es un dinero que no podemos tocar en el Instituto Nacional Electoral y que, si lo comparamos con lo

que pidió el Instituto Nacional Electoral como presupuesto base y de cartera institucional de proyectos equivale al 37.4 por ciento, de este presupuesto y el presupuesto destinado, por supuesto, para la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal.

Ante tal situación el pasado 30 de diciembre, este Consejo General aprobó los ajustes al presupuesto de este Instituto para el Ejercicio Fiscal de este año, considerando el recorte realizado por la Cámara de Diputados, en ese acuerdo instruimos a la Secretaría Ejecutiva para realizar un dictamen respecto de una solicitud de ampliación presupuestal con el objetivo de contar con recursos suficientes para dar cabal cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales vigentes para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial y para garantizar adecuadamente los derechos políticos y electorales de la ciudadanía mexicana.

El recorte presupuestal que se hizo al Instituto Nacional Electoral es de tal dimensión que resultó imposible organizar la elección extraordinaria del Poder Judicial en los términos establecidos por el legislador, pero aún con los ajustes que hemos realizados, como la sustitución de mesas de directivas de casillas por centros de votación seccional, nos encontramos en una situación crítica en la que es indispensable contar con más recursos para dar suficiencia presupuestal a proyectos que se vinculan directamente con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial y que, por lo tanto, inciden directamente en su organización, como la contratación de auxiliares de cómputo que nos permitirán dar a conocer los resultados de la elección de personas ministras de la suprema Corte de Justicia de la Nación en la misma noche de la jornada electoral.

Adicionalmente, la ampliación presupuestal, también nos permitirá acercarnos un poco más a la ciudadanía y pasar de 73 mil 850 mesas directivas seccionales que teníamos previstas a 86 mil, garantizando de mejor forma el derecho de la ciudadanía a votar, al hacer más accesibles estos lugares para cada ciudadano y para cada ciudadana.

No obstante, hay una cuestión que me preocupa y que no puedo dejar de mencionar y es que, en el dictamen se llega a la conclusión de que el monto para solicitar la ampliación a las autoridades correspondientes es de un total de mil 511 millones de pesos 755 mil 6656 pesos, y se incluye un cuadro que contiene 19 proyectos en los que se invertirán esos recursos, específicamente, especificando el monto que se destinaría a cada uno de ellos.

Sin embargo, ni del proyecto de acuerdo ni del dictamen se advierte con claridad, en qué van a ser invertidos dichos montos. Solo por poner un par de ejemplos, se prevé un rubro para, cito: “garantizar sueldos a partir del 17 de abril de mil 881 supervisores y 10 mil 928 capacitadores, contratados para integrar 42 mil 518 casillas en 16 estados con elecciones judiciales locales concurrentes con el

Proceso Extraordinario del Poder Judicial Federal, para lo que se prevé un monto de 351 millones 825 mil pesos”.

Por el monto del que se trata y habiendo consultado también a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Unidad Técnica de Vinculación, se advierte que se trata de los recursos que se pensaban requerir a los organismos públicos locales electorales, lo cual, por cierto, yo voté en contra porque no había certeza de que dichos organismos públicos locales electorales, pudieran realmente tener este presupuesto.

Pero con el dictamen se encuentra... como el dictamen se encuentra totalmente desvinculado de las bases generales del presupuesto aprobado en diciembre pasado y no hay una explicación de ninguno de los proyectos, no es posible advertirlo con la sola lectura del documento.

Esto es una deducción, a partir también, del acercamiento que tuve con las áreas.

Otro ejemplo, se señala que, para el micrositio, para dar a conocer las candidaturas de la elección judicial, se destinaría una cantidad adicional de 1 millón 950 mil 676 pesos, pero por decirlo de algún modo, el micrositio ya se encuentra delineado, tan es así que nosotros en la pasada sesión de Consejo General que tuvimos, aprobamos los lineamientos del mismo.

Esto es, ya se tiene pensado cómo se llevaría a cabo, con los recursos que se le destinaron a ese proyecto, entonces, la pregunta aquí es, ¿en qué se van a invertir los casi 2 millones de pesos adicionales?

De un acercamiento igual que tuve con la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, me comentaron que los recursos adicionales se emplearían para contratar a personal que podría coadyuvar con el desarrollo, mantenimiento y soporte del sistema, ampliar la vigencia de las contrataciones que se hicieron porque solo tenemos personal hasta abril y con relación al micrositio, hay compromisos hasta julio como, por ejemplo, el informe final que se tiene que presentar, que tiene que ser cualitativo y cuantitativo.

Y, sin embargo, esta información no se encuentra ni en el dictamen ni en el proyecto circulado para esta sesión de Consejo General.

Considero que con la finalidad de abonar a la transparencia y para que este documento sea comprensible e incluso tenga relación y secuencia con el presupuesto aprobado el 30 de diciembre pasado, se debe especificar a qué proyectos se dirigen los recursos, cuál es el monto que se recuperaría del ajuste o recorte que tuvimos que hacer para ajustarnos al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputaciones y, finalmente, señalar específicamente en qué se erogarían esos recursos; es decir, estoy sugiriendo nada más que hagamos un

mayor esfuerzo de motivación a partir también de lo que comentan las propias áreas para que se explique muy claramente en qué utilizaríamos estos recursos.

Entonces, con la finalidad de atender esta preocupación y que el dictamen sea verdaderamente claro y transparente, envío una observación solicitando que esta información sea incluida, puesto que sin ella en realidad me parece que no hay claridad de los rubros o actividades a los que se destinarían tales recursos, porque en general son muy genéricos.

Es muy importante que los rubros de gasto y los montos considerados sean corroborados también, por supuesto, con las áreas competentes.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marcela Guerra Castillo, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros, representantes de los institutos políticos.

Un saludo a todas y todos que nos están viendo en este medio.

Bueno, nada más sobre, referente sobre esta reducción presupuestal impuesta por la mayoría legislativa oficialista, me permito solamente decirles a todas y a todos que el Partido Revolucionario Institucional acompañaremos ampliamente esta solicitud de ampliación presupuestal, este dictamen para el ejercicio 2025, recordando que desde el día 30 de diciembre el Diputado representante de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Emilio Suárez Licona, hizo referencia precisamente a la necesidad de presentar la propuesta de exhorto al Ejecutivo Federal para realizar una adecuación, una ampliación presupuestal de recursos.

Y en ese sentido nosotros consideramos que es ampliamente necesaria, en ese momento, en el momento en que se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación como una herramienta financiera muy importante que dicta los rumbos de este país, hicimos uso de la tribuna para aclarar y decir que no estábamos de acuerdo.

Entonces nada más me permito poner sobre la mesa esto y aclarar que no es la totalidad, sino en la mayoría oficialista, por supuesto, quien aprobó esta reducción, este presupuesto de egresos.

En ese sentido, nosotros apoyamos y acompañamos esta ampliación presupuestal para que este órgano pueda hacer frente a las necesidades operativas y constitucionales que ya se han enumerado aquí muy puntualmente por la consejera electoral Carla Humphrey y que además, en ese sentido coincidimos con esta propuesta porque se nos presenta con mucha claridad el monto de mil 511 millones 756 mil 655 pesos y con esta presentación de la necesidad de personal de los Capacitadores Asistentes Electorales de todo lo que se necesita para aumentar las casillas seccionales.

En ese sentido, nosotros hacemos y reiteramos este exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que tenga una visión de Estado y no una visión sesgada, porque no son dádivas, son recursos públicos y los recursos públicos son de todas y de todos los mexicanos.

Es cuanto.

Muchas gracias por su atención, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputada Marcela Guerra.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos,

Brevemente, nada más para agregar un argumento y una aclaración de por qué es importante que esta ampliación presupuestal se lleve a cabo, primero, ya lo ha dicho varios de mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz, porque con esto nos permite paliar y disminuir las afectaciones que ya existen a la organización del proceso electoral extraordinario para la renovación del Poder Judicial de la Federación.

Pero por otra parte creo que también vale la pena poner sobre la mesa una cuestión que no está estricta y directamente relacionada con esta elección, sino con un entorno político y social que es mucho más grande que solo esta elección, me refiero a las declaraciones que se han hecho recientemente, tanto por parte de la Presidencia de la República, como por parte de actores políticos internacionales en relación con la preocupación y la importancia que tiene también atender a una potencial o la de mexicanas y mexicanos repatriados hacia nuestro país desde los Estados Unidos de América.

Esto no es un problema menor, es un problema considerable y el Instituto Nacional Electoral, si bien, no es una autoridad en materia migratoria, sí somos quien emite el documento de identidad oficial más aceptado a nivel nacional.

¿Por qué es importante la credencial de elector? Porque sin un documento oficial de identificación, mexicanas y mexicanos simplemente no pueden hacer trámites bancarios, no pueden hacer trámites oficiales, no pueden rentar una vivienda e incluso no podrían ni siquiera obtener un trabajo, de ahí la relevancia del trabajo que hace el Instituto Nacional Electoral en materia de identificación de mexicanas y mexicanos.

Muchos de nuestros connacionales que eventualmente podrían verse sujetos a este lamentable proceso de repatriación podrían llegar a México sin una identificación oficial.

Al llegar en estas condiciones, podrían también verse sujetos a riesgos importantes de exclusión laboral, económica y social que, en un país como el nuestro no son poca cosa.

De ahí que, estamos solicitando también, dentro de esta ampliación presupuestal un presupuesto adicional para implementar una estrategia que el Instituto Nacional Electoral comenzó a diseñar desde 2017 para atender a las personas repatriadas.

A grandes rasgos, esta estrategia consistiría, en caso de contar con la ampliación presupuestal, no solamente en reforzar al personal que tenemos en los módulos de atención ciudadana en los estados fronterizos del norte y en las, digamos, ciudades o aeropuertos, en donde podrían llegar las personas repatriadas, sino también en incrementar el número de módulos de atención ciudadana, que actualmente son itinerantes y concentrarlos en los puntos de recepción de las personas eventualmente repatriadas.

Es importante también, contar con una estrategia de difusión, ya de carácter urgente y de carácter generalizado para que nuestros connacionales en el extranjero sepan que el Instituto está implementando esta estrategia.

No es una cuestión menor y es un elemento adicional que, creo que abona a la importancia de aprobar esta ampliación presupuestal.

Por lo demás, adelanto, estoy totalmente a favor del proyecto que se nos presenta.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, a usted consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Le saludo a todas y a todos, ya son buenas tardes.

Decido hacer uso de la voz en este punto del orden del día, porque este tema me parece de una gran relevancia en el marco del proceso electoral extraordinario que tenemos en curso, porque versa sobre los recursos indispensables que este Instituto requiere para un óptimo desahogo de las tareas inherentes a la organización de este proceso inédito y también histórico.

De este tema de la ampliación presupuestal, ya han dado cuenta a detalle mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

La ampliación presupuestal que se plantea corresponde a los recursos estrictamente indispensables para el desahogo del cúmulo de actividades que supone la organización del proceso electoral extraordinario, así como también de las otras actividades que el Instituto deberá desahogar durante este año, entre las que destacan las inherentes a los procesos electorales ordinarios de los estados de Durango y de Veracruz, así como el Proceso Extraordinario en el estado de Puebla, en municipios del estado de Puebla.

Así, el desahogo de los procesos de fiscalización y la tramitación y sustanciación de diversos procedimientos.

El presupuesto es así mismo, totalmente transparente, verificable, fundado y motivado, lo cual puede ser corroborado en su momento por las entidades correspondientes del Estado y, por supuesto, también de la ciudadanía mexicana.

La gestión presupuestal del Instituto Nacional Electoral se caracteriza por ser transparente y una manifestación del compromiso institucional con la rendición de cuentas, y ésta es, sin duda, una de las razones por las que el Instituto goza de la confianza ciudadana desde hace más de tres décadas.

Ahora bien, me parece importante señalar que como fue del conocimiento público, las y los consejeros que integramos este colegiado, sostuvimos una reunión de trabajo con la Presidenta de la República, para exponerle las necesidades financieras de este Instituto, así como también los riesgos para el Proceso Electoral Extraordinario, en el caso de no contar con dichos recursos.

Esta reunión se caracterizó por un ánimo de diálogo y coordinación, por lo que, aprovecho esta intervención para apelar a la disposición de la Presidenta de la República en dicha reunión, así como a su compromiso manifiesto con la democracia de nuestro país, y la celebración de procesos electorales de excelencia, para que esta solicitud de ampliación que se ha planteado, sea analizada con altura de miras y con el compromiso de lograr que una vez más un proceso electoral sea de excelencia a como siempre se han llevado a cabo.

Como lo he venido señalando, organizamos elecciones y las organizamos bien.

Finalmente, reitero el compromiso de esta institución con la transparencia y la rendición de cuentas, con el ejercicio presupuestal y, en general, con cualquier aspecto de su gestión y desempeño.

Así también, apelo al compromiso y convicción democrática de la Presidenta de la República, así como de las y los legisladores, para que se admita esta propuesta de ampliación sin reservas o suspicacias, mirando ante todo por la democracia y el fortalecimiento institucional de nuestro país.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

¡Vivamos la democracia!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, con las observaciones hechas en sus discursos, en sus posicionamientos por las consejerías, creo que vale la pena agregar ahí la tranquilidad de que va a estar desglosado perfectamente y mejorar en un engrose con los comentarios lo que se ha posicionado aquí.

Proceda entonces con la votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6, con las observaciones ya mencionadas y las propuestas, inclusive modificación de la propia Consejera Presidenta.

Informo también que sería o se retirarían las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, por lo cual procedo a la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

No se escucha, consejera electoral Rita Bell López.

Procedo a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera presencial, quienes están en la sala.

¿A favor?

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto...

Consejera electoral Rita Bell López.

Tiene problemas técnicos, sí.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 6, con las observaciones ya mencionadas y las propuestas de modificación por usted misma, como Consejera Presidenta, por unanimidad de los presentes.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a realizar el engrose correspondiente con lo ya mencionado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del documento aquí aprobado.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, así como a todos los compañeros de este Instituto que

hacen posible la realización de estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión